

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 19 de noviembre de 1976.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

23728 ORDEN de 19 de noviembre de 1976 por la que se nombra Jefe superior de Policía de Oviedo a don Santos Anechina Checa.

Excmo. Sr.: Haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 61 del vigente Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, de 17 de julio de 1975,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el cargo de Jefe superior de Policía de Oviedo a don Santos Anechina Checa.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 19 de noviembre de 1976.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

23729 ORDEN de 19 de noviembre de 1976 por la que se nombra Jefe superior de Policía de Sevilla a don José García Valiño.

Excmo. Sr.: Haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 61 del vigente Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, de 17 de julio de 1975,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el cargo de Jefe superior de Policía de Sevilla a don José García Valiño.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 19 de noviembre de 1976.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

23730 ORDEN de 19 de noviembre de 1976 por la que se nombra Jefe superior de Policía de Valladolid a don José Manuel Blanco Benítez.

Excmo. Sr.: Haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 61 del vigente Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, de 17 de julio de 1975,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el cargo de Jefe superior de Policía de Valladolid a don José Manuel Blanco Benítez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 19 de noviembre de 1976.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

23731 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra Secretarios de Administración Local de tercera categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y de conformidad con lo que establece el Decreto 687/1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de La Ametlla: Don Marino Rodríguez de Lizana Pujol.

Provincia de Jén

Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda: Don Mariano Díaz Gómez.

Provincia de Lérida

Ayuntamiento de San Guim de Freixanet: Don Ovidio Edo López.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de El Molar: Don Etebreo Francisco Rodríguez de Puelles.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Ojos: Don Pedro Martínez Torrecilla.

Provincia de Soria

Agrupación de los Ayuntamientos de Talveila-Herrera de Soria: Doña Alicia Cuenca García.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Rafelbuñol: Don José Antonio Noceda Méndez

Provincia de Zamora

Ayuntamiento de Puebla de Sanabria: Don Manuel Alejandro Sánchez Blanco.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residieran en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieran en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, del funcionario nombrado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiesen efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.—El Director general, Antonio Gómez Picazo.

23732 RESOLUCIÓN de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve definitivamente el concurso de Practicantes Titulares y de Casa de Socorro y Hospitales Municipales convocado en 22 de diciembre de 1975.

Transcurrido el plazo establecido en Resolución de esta Dirección General de 29 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre) por la que se elevaba a definitiva la lista provisional de plazas del concurso ordinario para provisión de puestos de trabajo vacantes en las plantillas del Cuerpo de Practicantes Titulares y de Casas de Socorro y Hospitales Municipales, y se resolvía provisionalmente el concurso convocado por otra de 22 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero de 1976),

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Primero.—Resolución definitiva del concurso.

1. Corrección de errores:

Quedan rectificadas los datos que a continuación se expresan en la forma que se indica, por haberse observado omisiones y errores materiales en la Resolución de 29 de julio de 1976.

Puntuación total	Número de Escalafón	Nombre y apellidos de los concursantes y plaza adjudicada
5	4.583	Donde dice: Don Antonio Castillo Mariscal. Montilla. Casa de Socorro (Córdoba), 1.ª categoría.
5	4.347	Debe decir: Don Antonio Castillo Mariscal. Montilla. Casa de Socorro (Córdoba), 1.ª categoría.
5	4.347	Donde dice: Don Pedro Morales Rodríguez. Aranjuez, Casa de Socorro (Madrid), 1.ª categoría.
5	4.583	Debe decir: Don Pedro Morales Rodríguez. Aranjuez, Casa de Socorro (Madrid), 1.ª categoría.
5	3.975	2. Omisiones: Don José Ramón Vázquez Álvarez. Siero, Casa de Socorro (Oviedo), 1.ª categoría.

3. Se anula el nombramiento provisional para la plaza de Sondica (Vizcaya), otorgado al Practicante titular don Antonio Huarte García, por haberse anexionado dicha plaza al Ayuntamiento de Bilbao en virtud del Decreto 1066/1966, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril), y disfrutar el Municipio de Bilbao de régimen de excepción, por lo que las funciones sanitarias de dicho partido anexionado son atendidas por el personal del Ayuntamiento de Bilbao.

4. Recursos contra la relación definitiva de admitidos y excluidos:

Se desestima el recurso presentado por don Amós Tomás Ortuño, por las mismas razones expuestas en la Resolución de esta Dirección General de 29 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre).

Don Pedro Rico Beltri recurre contra su exclusión de la lista definitiva de admitidos y excluidos en el concurso convocado por Resolución de 22 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero de 1976), y contra la adjudicación de la plaza de Galapagar a don Enrique Ayuso Herrero, manifestando que por estar desempeñando la plaza interinamente más de un año y haber aprobado la oposición libre convocada por Resolución de esta Dirección de 29 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), a tenor de lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, le corresponde le sea reservada dicha plaza. Se desestima el recurso por cuanto el interesado no pertenecía al Cuerpo en la fecha de la convocatoria del mismo, condición indispensable para poder tomar parte en el concurso, y en cuanto al artículo 133 del Reglamento antes citado, ha sido derogado por el Decreto 2120/1971, de 13 de agosto, que aprueba el Reglamento provisional de ingreso y provisión de puestos de trabajo en los Cuerpos Especiales de Funcionarios Técnicos del Estado al servicio de la Sanidad Local, el cual no reconoce otros derechos preferentes que los expresados en el artículo 47 y siguientes.

5. Reclamaciones a la adjudicación provisional de plazas.

Don Juan Espínola Hidalgo y don Gabriel Lara López, Practicantes titulares con número de Escalafón 6.901 y 5.233, a quienes se les ha reconocido 17 y 15 puntos, respectivamente, reclaman contra la adjudicación de la plaza de Alfacar y agregados (Granada), a don Manuel Morales Rejón, con número de Escalafón 5.136 y 17 puntos reconocidos, por estimar se le han tenido en cuenta más servicios que los que realmente le corresponden. Examinada su documentación se comprueba que al señor Morales Rejón se le han acreditado los servicios comprendidos desde el 5 de enero de 1959 hasta el 18 de mayo de 1965, fecha de concesión de la excedencia voluntaria, y los desempeñados interinamente desde 7 de junio de 1966 a 18 de agosto del mismo año en Alfacar, así como desde 4 de enero de 1967 a 11 de febrero del mismo año en Laroles, más los acreditados en propiedad desde 10 de agosto de 1970 a la fecha de la convocatoria, 7 de febrero de 1976, en Laroles, lo que hace un total de doce años un mes y veintiocho días, o sea, 13 puntos, más cuatro puntos por permanencia en la plaza, suman 17 puntos. Se desestiman dichas reclamaciones, ya que al señor Morales Rejón se le han reconocido los servicios que ha acreditado, de acuerdo con las bases de la convocatoria y por ostentar mejor número de Escalafón.

Don Antonio Torres Molina, reclama contra la adjudicación de la plaza de Alcorcón (Madrid) a don Eugenio Corredor Pazos, por estimar el reclamante que dicho señor debería estar jubilado y además que su número en el Escalafón no coincide con el aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 14 de noviembre de 1970. Se desestima su petición, ya que por haber nacido el señor Corredor Pazos el 26 de marzo de 1908, su jubilación forzosa es al cumplir los setenta años de edad, o sea en 1978, y en el caso de jubilación voluntaria, es a petición del interesado, siempre y cuando tenga sesenta y cinco años de edad y cuarenta años de servicio. En relación al número que aparece en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre de 1970, es el que corresponde al número de Registro de Personal y no al del Escalafón.

Don Juan Antonio Pérez Gutiérrez reclama contra la adjudicación de la plaza de Roquetas de Mar (Almería) a favor de don Juan Antonio Lirola López, manifestando que por estar desempeñando la plaza interinamente más de un año y haber aprobado en el concurso oposición restringido convocado por Resolución de esta Dirección General de fecha 25 de mayo de 1974, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre, a tenor de lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, le corresponde le sea reservada dicha plaza. Se desestima su reclamación por cuanto el artículo 133 del Reglamento antes citado ha sido derogado por el Decreto 2120/1971, de 13 de agosto, que aprueba el Reglamento provisional de ingreso y provisión de puestos de trabajo en los Cuerpos Especiales de Funcionarios Técnicos del Estado al servicio de la Sanidad Local, el cual no reconoce otros derechos preferentes que los expresados en el artículo 47 y siguientes.

Segundo.—En virtud de lo establecido en las bases 5.1.7 y 5.1.8 de la convocatoria se admiten todas las renunciaciones al con-

curso que se han producido o pudieran producirse en el período comprendido entre el primer día del plazo de presentación de instancias y el de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», si bien las plazas adjudicadas a éstos no pueden ser otorgadas a ningún otro concursante.

El concursante que haya optado por la renuncia no tendrá que tomar posesión de la plaza de que haya resultado adjudicatario, quedando en la misma situación administrativa que ostentaba, salvo aquél que tuviese la situación de concursante forzoso, en cuyo caso habrá de atenerse a lo establecido en el apartado sexto, dos, de la presente Resolución.

Tercero.—Se eleva a definitiva la Resolución de 29 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre), por la que se resolvía con carácter provisional el concurso convocado en 22 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero de 1976).

Cuarto.—Plazo posesorio. De conformidad con lo establecido en la base 8.1.2 de la convocatoria, los concursantes que hayan resultado adjudicatarios de nueva plaza deberán tomar posesión, ante el Jefe provincial de Sanidad correspondiente, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Este plazo será de cuarenta y cinco días hábiles para los concursantes que hayan de desplazarse desde la Península a Africa, islas Baleares y Canarias o viceversa.

El plazo posesorio podrá ser prorrogado de acuerdo con lo que determina la Ley de Procedimiento Administrativo en su artículo 57 por un período no superior a la mitad de aquéllos, previa petición del interesado, que habrá de dirigir, antes de transcurrido el plazo normal de posesión, a la Dirección General, la cual resolverá.

Quinto.—Toma de posesión.

1. Nombramientos.—Los nombramientos serán remitidos a las Jefaturas Provinciales de Sanidad correspondientes, si bien a los titulares de las plazas se les podrá dar posesión de las mismas aun sin haber tenido entrada en la Jefatura los aludidos nombramientos, haciendo constar en éstos, posteriormente, la diligencia de toma de posesión con referencia a la fecha en que aquélla tuvo lugar, devolviendo aquéllos que no tomaran posesión o se encontrasen incluidos en las causas de exclusión contenida en la base 5.1.9.

2. Forma de hacerse cargo del servicio.—Las Jefaturas Provinciales de Sanidad encargadas de dar posesión a los Practicantes designados se ajustarán en este acto a lo dispuesto en el apartado 8.1.4 de la convocatoria, y al contenido de la sección primera del capítulo séptimo del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, siendo requisito indispensable que los titulares interesados, al tomar posesión, presenten certificado del cese en el destino anterior, si es que venían desempeñando plaza de la plantilla del Cuerpo.

El funcionario que sin causa justificada no tome posesión de su plaza dentro del plazo posesorio, o de su prórroga, o el que después de posesionado no se presente a hacerse cargo del servicio dentro del plazo establecido, se entenderá que renuncia al cargo y quedará cesante, causando baja en el Escalafón.

Sexto.—Efectos derivados del concurso.

1. Concurantes voluntarios.—Los concursantes que se encontrasen en situación de excedencia voluntaria o en servicio activo con destino definitivo que no les haya correspondido plaza en este concurso continuarán en la misma situación administrativa o destino que vinieran ocupando.

2. Concurantes forzosos.—Los concursantes obligados a solicitar todas las plazas y no lo hubieran hecho o, participando, no solicitaron todas las vacantes y no hayan resultado adjudicatarios de alguna de las solicitudes, o hayan incurrido en la causa de desestimación de sus solicitudes, prevista en el apartado 5.3 de la convocatoria, pasarán a la situación de excedencia voluntaria.

El pase a las situaciones indicadas en el apartado sexto se efectuará de forma automática, con efectividad de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En virtud de lo establecido en el párrafo anterior, se declaran excedentes voluntarios:

Don César de Lara Villanueva.
Don Ceferino Pérez Tortosa.
Don Antonio Bermúdez Reviriego.
Don Federico Muñoz Rueda.
Don José Solís Castro.

Séptimo.—Recursos. Contra la adjudicación definitiva de plazas realizada por esta Resolución podrán los Practicantes interesados entablar recurso de reposición, ante esta Dirección General, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la resolución de los recursos entablados a la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, recogidos en el apartado primero de esta Resolución, el contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción correspondiente en el plazo de dos

meses contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.—El Director general, Víctor Arroyo Arroyo.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

23733 RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se confirma el nombramiento de un funcionario público propio del Organismo, incorporando a dicho nombramiento los datos del interesado.

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero de 1976 el nombramiento de don José Luis Iglesias Ferrer como funcionario público propio de este Organismo, para cubrir una vacante de Administrativo, y con el fin de acomodar la publicación de dicho nombramiento a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo).

Esta Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha resuelto confirmar el mencionado nombramiento, incorporando al mismo los siguientes datos:

Número de Registro de Personal: T49OP07A0001P.

Nombre y apellidos: Don José Luis Iglesias Ferrer.

Fecha de nacimiento: 23 de agosto de 1932.

Madrid, 26 de octubre de 1976.—El Ingeniero Director, Guillermo Carrillo Vargas.

23734 RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se hace público el nombramiento de funcionarios del Organismo.

Convocada por el Canal de Isabel II oposición para cubrir plazas de Auxiliares administrativos; verificadas las pruebas selectivas y efectuados los nombramientos, que han sido aprobados por el Ministerio de Obras Públicas, de conformidad con el artículo 6.º del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971; asignado el pre-

ceptivo número de Registro de Personal a los aspirantes aprobados, se publican a continuación los datos relativos a los mismos, en cumplimiento de la convocatoria:

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número Registro Personal
Moral Lasheras, A. José	28- 5-1957	T01OP13A0344P
Rodríguez Soler, María del Carmen	10- 6-1957	T01OP13A0345P
Gutiérrez de Francisco, María del Carmen	20- 7-1952	T01OP13A0346P
Bourgón Aguilar, Fernando	21- 4-1957	T01OP13A0347P
Palarea San José, María del Pilar ...	8- 1-1951	T01OP13A0348P
Castro Luna, María Isabel	8- 3-1941	T01OP13A0349P
Nevado Gil, Claudia	7- 7-1956	T01OP13A0350P
Salorio López, María Paloma	27- 5-1953	T01OP13A0351P
Martín Aceña, Rosa	12- 7-1955	T01OP13A0352P
Rocha López, María del Pilar	27- 7-1956	T01OP13A0353P
Bienzobas Fernández, María del Pilar	24-12-1955	T01OP13A0354P
Conde López, María del Carmen ...	11- 6-1940	T01OP13A0355P
Martín Juan, María Isabel	26-12-1953	T01OP13A0356P
García Muñoz, María Paloma	13- 3-1956	T01OP13A0357P
Cáncer Loma, María Jesús	1- 1-1955	T01OP13A0358P
Andrés Jambrina, María Angeles ...	29- 6-1947	T01AP13A0359P
Muñoz Jiménez, María Nieves	25- 2-1957	T01AP13A0360P
Escribano San Germán, M.ª Marta ...	7- 1-1950	T01OP13A0361P
Gil Pérez, María Jesús	20- 3-1957	T01OP13A0362P
Arnáiz Andrés, María Nieves	31- 7-1957	T01OP13A0363P
Maldonado Ajénjo, M.ª del Carmen ..	29-11-1956	T01OP13A0364P
Figueras Jiménez, Inmaculada	24- 4-1956	T01OP13A0365P
Martín Almeida, Elisa	30-11-1955	T01OP13A0366P
Díaz Franco, María Teresa	5- 7-1944	T01OP13A0367P
Martínez Martín, José María	23- 9-1955	T01OP13A0368P
Bajo Plaza, María del Carmen	30- 7-1953	T01OP13A0369P
Río Gutiérrez, Amalia de	25- 9-1955	T01OP13A0370P
Mérida Redondo, Carmen	8- 8-1957	T01OP13A0371P
Santos Osorio, Rosa María	13- 9-1957	T01OP13A0372P
Herreras Bru, María del Carmen ...	13- 7-1956	T01OP13A0373P
Conde Jiménez, María Luisa	5- 9-1957	T01OP13A0374P
Roca Gil, María Teresa	2- 6-1956	T01OP13A0375P
Gil Castro, María Mercedes	18- 1-1957	T01OP13A0376P
Carra Blanco, María Inmaculada ...	22- 9-1956	T01OP13A0377P
Hernando García, María Magdalena ..	6- 8-1955	T01OP13A0378P
Martín-Gil Patiño, María Dolores ...	2-10-1950	T01OP13A0379P
Bertrand Alvarez, María del Carmen ..	15- 4-1951	T01OP13A0380P

Madrid, 20 de octubre de 1976.—El Delegado del Gobierno, José Ramón Fernández de Bugallá y Barrón.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

23735 ORDEN de 10 de noviembre de 1976 por la que se convocan pruebas selectivas en turno libre para ingreso en el Cuerpo Especial de Estadísticos Técnicos.

Ilmo. Sr.: Vacantes treinta plazas del Cuerpo de Estadísticos Técnicos, de conformidad con la Ley 9/1973, de 17 de marzo, que aumenta en 120 plazas la plantilla del Cuerpo de Estadísticos Técnicos y que autoriza convocar las del último cupo anual de 1977, y de acuerdo con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previo informe de la Comisión Superior de Personal, se resuelve cubrir las con arreglo a las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan 30 plazas para ingreso en el Cuerpo de Estadísticos Técnicos vacantes en la actualidad, que podrán incrementarse con las que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria y con las que se causen hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al publicarse la lista provisional de admitidos, se publicará el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

1.1.1. Características de las plazas.

La oposición se regirá por las normas contenidas en la presente Orden; el Decreto de 27 de junio de 1968, por el que se aprueba el Reglamento para ingreso en la Administración Pública, y la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y Reglamento de la Ley de Estadística de 2 de febrero de 1948, modificado por Decreto de 1 de febrero de 1968 en cuanto les sean de aplicación.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, que constará de los siguientes ejercicios todos ellos eliminatorios:

a) Primero. Oral.—Exponer, en el plazo no superior a cuarenta minutos, dos temas extraídos a la suerte, uno de los diecinueve primeros y otro de los veintinueve últimos, del programa de Estadística General.

b) Segundo. Escrito.—Desarrollar, en el plazo máximo de tres horas, dos temas elegidos al azar del programa de Economía y Estadística Aplicada, uno de los catorce primeros y otro de los veinticinco últimos.

c) Tercero. Escrito.—Desarrollar, en el plazo no superior a dos horas y media, un ejercicio práctico sobre el temario que figura en el programa adjunto.

d) Cuarto. Escrito.—Los opositores, en un tiempo no superior a hora y media, expondrán un tema extraído a la suerte del programa de Legislación y Organización Administrativa.

En el ejercicio oral los opositores dispondrán, además, de veinte minutos para preparar la exposición del mismo. Con-